



*Resolución de 28 de noviembre de 2025, de la Junta Electoral Central de la Universidad, actuando como Comisión Electoral, **por la que se proclaman con carácter provisional los resultados de las elecciones de representantes en el Claustro Universitario.***

De conformidad con el calendario electoral fijado en la resolución de la Rectora de 15 de octubre de 2025, por la que se convocaron elecciones al Claustro, una vez finalizado el escrutinio de resultados de la votación y en aplicación del Reglamento Electoral del Claustro Universitario, la Junta Electoral Central acuerda proclamar provisionalmente los resultados de las elecciones tal como se muestran en el siguiente enlace:

[https://portalelectoralsg.unizar.es/static/resultados/resultados\\_elección\\_21.html](https://portalelectoralsg.unizar.es/static/resultados/resultados_elección_21.html)

Al haber sido elegidos 12 profesores o profesoras ayudantes doctores no es necesaria la aplicación de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento Electoral del Claustro en el sector 2.

En el sector 3 todas las personas candidatas elegidas son personal investigador no permanente o en formación. Se hace necesaria la aplicación de la previsión del artículo 21 del Reglamento Electoral del Claustro que establece que tras la proclamación provisional la Comisión Electoral verificará el cumplimiento del subreparto previsto en el artículo 12.1 c) y, en su caso, practicar las sustituciones necesarias.

Para la realización de esas sustituciones, se ha calculado el siguiente índice de sustitución en las dos candidaturas.

Candidatura	Pareja	Diferencia de votos	Votos de la candidatura	índice de sustitución
Red investigadora Unizar	Ana Isabel Abad Fau Alina Cequier Soler	3	42	0,07
	Ernesto Rodríguez Díez Sara Campos Oliveros	4	42	0,09
	Sonia Herrer Luna Eduardo Andrés García	6	42	0,14
	Laura Barrachina Porcar Ana María Garrido Leiva	12	42	0,28
Sector 3 en Red	Miguel Díez Simón Carmen María Bentué Martínez	3	53	0,05
	Laura García Soria Lorien Jiménez Martínez	7	53	0,13
	Federico Parra Rubio Cristina Alierta Viñao	8	53	0,15
	Natalia Jiménez Perez Laura Ximena Estévez Moreno	8	53	0,15





Proceden las siguientes sustituciones:

Carmen María Bentué Martínez por Miguel Díez Simón (0,05)  
Alina Cequier Soler por Ana Isabel Abad Fau (0,07)  
Sara Campos Oliveros por Ernesto Rodríguez Díez (0,09)  
Lorien Jiménez Martínez por Laura García Soria (0,13)  
Eduardo Andrés García por Sonia Herrer Luna (0,14)  
Cristina Alierta Viñao por Federico Parra Rubio (0,15)

Contra la presente resolución cabe recurso ante la Junta Electoral Central que habrá de ser interpuesto antes de las 14:00 horas del martes 2 de diciembre de 2025.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según la Ley 39/2015 por Javier López Sánchez, Secretario General de la Universidad de Zaragoza y Presidente de la Junta Electoral Central en funciones de Comisión Electoral



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7dccb55149262a3cea83c87b67704b0>

CSV: 7dccb55149262a3cea83c87b67704b0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Secretario General de la Universidad de Zaragoza	28/11/2025 14:37:00

